



## NOTA ACLARATORIA SOBRE MANIFESTACIONES PRESIDENTE DE LA FCTO

D<sup>o</sup> Francisco Sánchez Cubas, en calidad de presidente del Club de Tiro Olímpico Cívico Militar de Punta Camello: me dirijo a todos los socios del club y todos los deportistas del tiro de la Comunidad Autónoma de Canarias, para manifestar mi enérgico rechazo a la infame nota que ha publicado el presidente de la FCTO. Llena de falsedades, cuyo único objetivo es hacer desaparecer un club con años de historia en el deporte del tiro, por no plegarse a sus decisiones.

En cuanto a la aseveración que hace el presidente de la FCTO, sobre el tema de las cuentas; simplemente no se ajusta a la realidad:

Pendientes de pago

- Factura 0041/2023 enviada el 22/07/2023 de competiciones regionales del año 2022.
- Campeonato insular de mini rifle 2022 comunicado por primera vez 27/08/2022, luego varias veces más.
- Competiciones insulares 2022 comunicado el 23/01/2023, luego vuelta a enviar el 23/07/23.
- Compensaciones arbitrales 2023.

Como se observa, presentadas en tiempo y forma antes de la asamblea y no han sido pagadas aún.

También, sobre las cuentas pendientes de pago; el presidente de la FCTO se vio obligado a aclarar ese punto, ya que si no es por los asambleístas de Tenerife no sale nada de eso en la asamblea. Fue la presión de esos deportistas y la FITOT, la que sacó a la luz las deudas de la FCTO con algunos clubs y la FITOT.

La FITOT durante el año 2023 ha venido reclamando el pago de las facturas en varios correos, y la junta directiva de la FCTO ha estado ignorando a dicha Federación Insular retrasando el pago de las mismas, hasta este mes de junio; cuando comienza el

conflicto que mantiene la FCTO con el Club de Punta Camello y abonando las facturas, en una clara búsqueda de reconciliación con la FITOT y apoyo. (Lo que tampoco dice el presidente en la infame nota que ha publicado, es que pidió las facturas a la FITOT hace varias semanas; devolviendo las mismas el 26 de junio a la federación de Tenerife para que las rectificasen a gusto del presidente).

Tampoco dice que la parte económica que de las licencias federativas correspondientes a la FITOT por el año 2023, solo se pagó una cantidad en junio/julio de ese año y la otra a final de año, dinero que ha tenido la FCTO sin abonar mientras le dio la gana al presidente.

Tampoco dice, que es el presidente de la FCTO el que impone los precios a los clubs privados por el uso de las instalaciones y del material que se emplea. (Sin ningún tipo de negociación como la que hubo durante un tiempo con otros presidentes de dicha federación)

En cuanto al punto que indica que el club a día de la publicación de la nota, no le ha enviado facturas, esa es otra falacia.

Tampoco no dice nada sobre las actas anteriores, las cuales estaban vacías de contenido sobre lo que se trató en esas asambleas; como el nombramiento del juez único de disciplina deportiva, que no se sabe quién lo eligió (nos lo imaginamos), no poniendo el nombre de dicho juez ni los votos que obtuvo en caso de que fuera sometido a votación; al igual que tampoco dice qué abogado es el asesor de la FCTO.

En cuanto a la deuda que menciona de 2.000 euros que le debe el club, este presidente, le comunicó al presidente de la FCTO; que si existía la misma, se la descontase de los 7.000 euros que le debe al club. (Sin embargo, se tienen dudas razonables del pago de esos 2.000 euros por parte del club a la federación, según los informes de los letrados consultados.)

En cuanto al punto sobre las reparaciones que hizo de las máquinas y los largueros, el club le agradeció enormemente la iniciativa que tuvo; faltando por lo tanto nuevamente a la verdad sobre el agradecimiento que dice que no recibió.

Por último, al final de la comunicación, el presidente de la FCTO hace unas afirmaciones maliciosas y tendentes a desviar el malestar de los deportistas del tiro hacia el Club de Punta Camello; permitiéndose afirmaciones gratuitas sobre que “un club lleva al descabro” al deporte del tiro de precisión y recorrido.

¿Cómo es posible que un club vaya en contra de los intereses de los deportistas del tiro y de sus propios socios, si el espíritu y la vida del club es fomentar el deporte del tiro?

¿Cómo es posible que un club vaya en contra de los intereses de todos los deportistas del tiro deportivo en Canarias si es la propia federación la facultada para organizar competiciones oficiales?

¿Tanto poder tiene un club?

¿Cómo es posible que un club, que ha venido colaborando en el desarrollo de las competiciones oficiales durante muchos años, esté ahora llevando al deporte a situaciones insostenibles?

Las preguntas hay que hacerlas en sentido contrario.

¿Cómo es posible que todo un presidente de una federación esté poniendo en tela de juicio la honorabilidad de personas que han colaborado con la FCTO para que se llevasen a buen fin las competiciones oficiales?

¿Qué persigue con esa actitud, porqué quiere hacer creer a los deportistas que un club tiene la culpa de la mala gestión del tiro de precisión que hace la junta directiva de la federación?

¿Cómo es posible que un presidente de una federación deportiva compre unas instalaciones deportivas en las que se están celebrando competiciones de la federación que preside? (Lo cual fue comunicado en la asamblea por el mismo)

¿Cómo es posible que un presidente de una federación, amparándose en esa condición; use la página web de la federación para atacar a un club, que no se pliega a sus exigencias, para intentar destruir su honorabilidad con falsedades?

¿Cómo es posible que la junta directiva de esa federación rechace las instalaciones y los blancos ofrecidos por un club para celebrar el campeonato insular de Bench Rest?

¿Cómo es posible que la junta directiva de una federación no conteste a los correos que se le envían por parte de un club o una federación insular, ya sean reclamando deudas o solicitando información?

¿Cómo es posible que un presidente de una federación y su junta directiva, en vez de poner todo de su parte para solucionar los conflictos que se le plantean dentro de su federación, adopten actitudes que van en contra de los intereses de los deportistas?

No hay que olvidar que la FCTO está integrada por las federaciones insulares de GC y TF, los clubes deportivos, deportistas, técnicos/entrenadores y jueces/árbitros, en resumen, por todos los deportistas que integran este, nuestro deporte.

Que cada uno saque sus conclusiones, pero una cosa está clara: PUNTA CAMELLO NO ES RESPONSABLE DE LAS ACCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FCTO AL NO CELEBRAR LAS COMPETICIONES QUE ESTÁN PROGRAMADAS, SON ELLOS LOS QUE, CON SUS DECISIONES, HAN LLEVADO AL TIRO A ESTA SITUACIÓN.

ESTÁN DESVIANDO LA ATENCIÓN DE DICHA GESTIÓN Y SUS INTENCIONES FINALES ACUSANDO AL CLUB DE FALTA DE COLABORACIÓN, Y ESO ES FALSO.

LAS JUNTAS DIRECTIVAS QUE HAN HABIDO EN EL CLUB SIEMPRE HAN DICHO QUE LAS INSTALACIONES ESTÁN A DISPOSICIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE AQUELLAS COMPETICIONES OFICIALES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN DEBE PREVEER EL MATERIAL QUE SE VA A EMPLEAR EN CADA COMPETICIÓN Y COMPRARLO ANTES DE LA MISMA, NO ESPERAR AL ÚLTIMO MOMENTO PARA QUE SE LAS DEJEN DE MANERA GRATUITA Y PAGUEN CUANDO QUIERAN Y COMO QUIERAN.